



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Complejo Judicial de Paloquemao
Oficina de Comunicaciones*

**CONDENADO NOTARIO DE BOGOTÁ POR PLAGIO EN OBRAS QUE HIZO PASAR
COMO SUYAS**

Bogotá, D.C., 20 de enero de 2016.- El Juzgado Cuarto Penal de Circuito de Bogotá condenó a once años y medio de prisión al notario Luz Mariano Bustamante Díaz, por haber plagiado varios escritos para hacerlos pasar como suyos en concursos para cargos públicos.

Bustamante Díaz fue hallado responsable de los delitos de fraude procesal, falsedad ideológica de documentos privados y obtención de documento público falso y además de la privación de la libertad, fue condenado al pago de 501 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

De acuerdo con el expediente, Mariano Bustamante realizó la inscripción de varias obras en el Registro Nacional de Derechos de Autor, identificándose como creador de dichos escritos para participar con ellos en el concurso de notarios 2006 – 2007.

El Juez Cuarto Penal del Circuito de Bogotá concluyó luego de estudiar las obras, que las mismas eran plagio de algunas tesis de grado de estudiantes de derecho de la Universidad Javeriana de la capital del país.